

CCP.III/RES. 56 (VIII-97)

CUESTIONARIO SOBRE EL USO DE LA BANDA DE 2 GHz EN LAS AMÉRICAS

La Octava Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

1. La atribución efectuada por la CAMR-92 para los Servicios Móviles por Satélites y los Futuros Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles Terrestres (FSPTMT), ahora definidos como ITM-2000;
2. Que la CMR-95 adoptó una fecha de entrada en vigor del 1° de enero del 2000 en las tres Regiones para la atribución de los SMS en 2 GHz en las bandas de 1980-2010/2170-2200 MHz y una fecha de entrada en vigor 1 de enero del 2005 en la Región 2 para las atribuciones de los SMS en 2 GHz en las bandas de frecuencias 2010-2025/2160-2170 MHz, exceptuando los Estados Unidos y Canadá (1° enero del 2000)
3. Que varios países de las Américas han expresado preocupación en relación a la incorporación del SMS y las implicaciones económicas que genera el desplazamiento de los usuarios existentes;
4. Que los países miembros de la CITEL deben elegir el proceso apropiado y los plazos para la reubicación en el espectro de los servicios fijos, cuando fuera necesario;

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Séptima Reunión del CCP.III invitó a la Presidenta del Grupo de Servicios Móviles por Satélite por encima de 1 GHz, a evaluar el documento CCP.III-691/97 presentado por CANTV de Venezuela, con miras a considerar la posibilidad de desarrollar una recomendación para definir un Plan Migratorio de los Sistemas existentes en las bandas de 1980-2025/2160-2200 MHz.

RESUELVE:

1. Pedir a las administraciones que inicien un estudio evaluativo de los sistemas operativos en la banda de 2 GHz;
2. Pedir a los países miembros de la CITEL el llenado del cuestionario anexo para febrero de 1998, el cual proveerá información útil para los operadores de nuevos servicios, en respuesta a la Resolución 22 (CAMR-92).

INSTRUYE:

A la Secretaría Ejecutiva para que distribuya a los países miembros de la CITEL el cuestionario Anexo.

CUESTIONARIO

1. Que plan de canalización ha adoptado su administración:		
<ul style="list-style-type: none">• UIT-R F.283 <input type="checkbox"/>• UIT-R F.382 <input type="checkbox"/>• alguna de las anteriores modificada (explique)		
2. ¿Actualmente su administración está realizando asignaciones de nuevas estaciones fijas y móviles en la banda de 2 GHz.?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Cuántas estaciones fijas y móviles coinciden con la porción atribuida al SMS en la banda de 2 GHz (1980-2010,/2170-2200 MHz) en la Región 2?		
<ul style="list-style-type: none">• Gubernamentales• Privadas		
4. ¿Cuántas estaciones fijas coinciden con la porción atribuida a los FSPTMT (1885-2025/2110-2200 MHz)?		
<ul style="list-style-type: none">• Gubernamentales• Privadas		
5. ¿Su administración ha estudiado o está estudiando la posibilidad de otorgar licencias para los Servicios Móviles por Satélites?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles?• ¿En que período?		
6. ¿Su administración ha realizado la notificación de las estaciones fijas y móviles en la Oficina de Radiocomunicaciones correspondientes a la banda de 2 GHz?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuándo?		
7. ¿Qué anexo de la recomendación UIT-R F.1098 se ajusta a su plan de frecuencia actual en la banda de 2 GHz? Ver Tablas 1, 2 y 3		
<ul style="list-style-type: none">• ANEXO 1 <input type="checkbox"/>• ANEXO 2 <input type="checkbox"/>• ANEXO 3: a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/>		